



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CIVICO-MILITAR.
MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA – NUNCA MAS”**

Corrientes,

ORDENANZA N°: 7744

30 JUL 2026

VISTO:

La Ordenanza N° 6179, modificada por las Ordenanzas N° 624 y N° 7204.
Los Artículos 14, 29, y concordantes de la Carta Orgánica Municipal (COM), Y;

CONSIDERANDO:

Que, la Dra. Ada Beatriz Husulak constituye una de las personalidades destacadas de la medicina correntina, habiendo desarrollado a lo largo de más de cinco décadas una trayectoria profesional, académica, científica y docente de excepcional relevancia, cuyos aportes han trascendido los límites de la provincia y del país, convirtiéndose en una referente nacional e internacional en las áreas de la ginecología, la medicina reproductiva y la cirugía laparoscópica ginecológica.

Que, obtuvo el título de Médica Cirujana en la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional del Nordeste (UNNE) en el año 1975, iniciando desde entonces una carrera caracterizada por la búsqueda permanente de la excelencia profesional, la formación continua y la incorporación de conocimientos innovadores al servicio de la salud de la comunidad.

Que, posteriormente obtuvo los títulos de Especialista en Tocoginecología, otorgado por el Ministerio de Salud Pública de la Nación, Citóloga Internacional certificada por la Sociedad Alemana de Citología, Especialista Jerarquizada en Obstetricia y Ginecología por el Colegio Médico de Corrientes, Especialista en Endocrinología Ginecológica y Reproductiva, Especialista en Medicina Reproductiva por la Sociedad Argentina de Medicina Reproductiva (SAMeR) y la Facultad de Medicina de la UNNE y Especialista en Cirugía Laparoscópica Ginecológica por la Facultad de Medicina de la UNNE.

Que, su vocación por la enseñanza y la formación de profesionales se manifestó desde temprana edad, manteniendo una vinculación permanente con la docencia universitaria desde el segundo año de su carrera de Medicina hasta la actualidad, desempeñándose en distintos cargos académicos que abarcan desde Ayudante de Cátedra hasta Profesora Libre en las áreas de Cirugía e Histología.



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CIVICO-MILITAR.
MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA–NUNCA MAS”**

...2//

Corrientes,

ORDENANZA N°:

7744

30 JUL 2026

Que, entre los años 1976 y 1979 realizó la Residencia en Tocoginecología en el Hospital Rivadavia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el ámbito de la Segunda Cátedra de Ginecología de la Universidad de Buenos Aires (UBA), consolidando una sólida formación clínica y quirúrgica.

Que, en el año 1980 obtuvo una beca del Servicio Alemán de Intercambio Académico (DAAD), desarrollando actividades de perfeccionamiento en el Hospital Universitario de Mujeres de Múnich, Alemania, donde se subespecializó en Laparoscopia Ginecológica, disciplina que por entonces representaba una de las innovaciones más trascendentes de la medicina moderna.

Que, durante su permanencia en Alemania llevó adelante una intensa formación en Citología Ginecológica, logrando el título de Citóloga Internacional luego de evaluar y diagnosticar más de seis mil muestras citológicas y aprobar los exámenes correspondientes ante la Sociedad Alemana de Citología.

Que, a su regreso a la ciudad de Corrientes introdujo la cirugía laparoscópica ginecológica en el medio local, convirtiéndose en la pionera de esta técnica quirúrgica mínimamente invasiva en la provincia y en toda la región, incorporando procedimientos, equipamientos y metodologías de avanzada que marcaron un antes y un después en la práctica médica correntina.

Que, su actuación pionera permitió el desarrollo de una nueva etapa en la ginecología regional, posibilitando el acceso de las pacientes a procedimientos quirúrgicos modernos, menos invasivos, más seguros y con mejores resultados clínicos, contribuyendo significativamente a la modernización del sistema sanitario.

Que, continuando con su permanente capacitación, realizó formación especializada en reproducción asistida en Instituciones médicas de reconocido prestigio internacional, entre ellas el Hospital Mount Sinai de Nueva York en el año 1988, el Royal North Shore Hospital de Sídney, Australia, en 1990 y el Hospital Grosshadern de Múnich, Alemania, en 1992.



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CIVICO-MILITAR.
MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA – NUNCAMAS”**

...3//

Corrientes,

ORDENANZA N°:

7744

30 JUL 2026

Que, desde el año 1982 desarrolla actividad asistencial en la ciudad de Corrientes, desempeñándose inicialmente durante cuatro años en forma Ad Honorem en el Servicio de Ginecología del Hospital Escuela General José Francisco de San Martín y del Hospital Juan Ramón Vidal, ejerciendo posteriormente la práctica privada hasta el año 2019.

Que, en el año 1993 concretó otro hito trascendental para la medicina regional al instalar el primer laboratorio de reproducción asistida de alta complejidad del Nordeste Argentino, permitiendo que numerosas familias accedieran a tratamientos especializados sin necesidad de trasladarse a otros centros del país.

Que, como resultado de esa labor profesional y científica, se logró el nacimiento de más de novecientos niños mediante técnicas de fertilización asistida de alta complejidad, constituyendo un aporte extraordinario a la salud reproductiva y a la concreción del proyecto de vida de innumerables familias.

Que, su labor ha sido reconocida en reiteradas oportunidades a través de importantes distinciones nacionales y provinciales, entre ellas la designación como “Mujer Destacada en el Ámbito Nacional” otorgada por el Honorable Congreso de la Nación en el año 1994, el Premio Nacional de la Sociedad Argentina de Esterilidad en 1995, el reconocimiento “Mujer del Año” otorgado por el Rotary Club de Misiones en 1996 y el prestigioso Premio Taragüí de la provincia de Corrientes en el mismo año.

Que, asimismo obtuvo en el año 2000 el Premio Nacional al Mejor Video Científico otorgado por la Sociedad Argentina de Medicina Reproductiva y en el año 2007 el Premio al Mejor Trabajo de Ginecología en el Congreso de la Facultad de Medicina de la UNNE por su investigación titulada “Enseñanza de la Laparoscopia Ginecológica: una experiencia latinoamericana”.

Que, desde el año 1998 dirige los Cursos de Posgrado en Cirugía Laparoscópica Ginecológica del Centro de Entrenamiento en Cirugía Laparoscópica y Miniinvasiva (CENCIL) de la Facultad de Medicina de la UNNE, consolidando a Corrientes como un centro de referencia para la formación de especialistas.



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CIVICO-MILITAR.
MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA – NUNCA MAS”**

...4//

Corrientes,

ORDENANZA N°:

7744

30 JUL 2026

Que, en el ámbito de la capacitación médica dirigió el primer Curso Anual de Cirugía Laparoscópica Ginecológica de la Facultad de Medicina de la UNNE en el año 2000 y el primer Curso Intensivo Hands On de Cirugía Laparoscópica Ginecológica en el año 2001.

Que, a partir del año 2002 dirigió cincuenta y dos cursos intensivos Hands On de Cirugía Laparoscópica Ginecológica Básica, cuarenta y ocho cursos intensivos Hands On de Cirugía Laparoscópica Ginecológica Avanzada, dieciséis cursos de Histeroscopia Diagnóstica y Terapéutica y siete cursos especializados en Laparoscopia del Piso Pelviano.

Que, mediante estas actividades académicas ha contribuido a la formación de más de dos mil setecientos ginecólogos provenientes de distintos países de Latinoamérica, consolidando una escuela de formación reconocida por su excelencia académica y científica.

Que, durante cinco años dirigió además los Cursos de Laparoscopia Ginecológica en San José de Costa Rica, proyectando internacionalmente el prestigio académico alcanzado por la medicina correntina.

Que, su reconocida experiencia la llevó a participar como conferencista, relatora y expositora en congresos, jornadas científicas y encuentros académicos realizados en Argentina, Uruguay, Paraguay, Bolivia, Perú, Panamá, Guatemala, República Dominicana, Estados Unidos, España y Alemania.

Que, sus exposiciones sobre “Errores en Cirugía Laparoscópica” y “Complicaciones en Cirugía Laparoscópica” la han convertido en una referente internacional en la materia, siendo convocada para disertar no solo en congresos de ginecología sino también en congresos de cirugía general y cirugía endoscópica de distintos países.

Que, su trayectoria le valió las distinciones de Huésped de Honor de la ciudad de La Paz, Estado Plurinacional de Bolivia y de Huésped de Honor de la ciudad de Panamá, entre otros reconocimientos internacionales.



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CIVICO-MILITAR.
MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA – NUNCA MAS”**

...5//

Corrientes,

ORDENANZA N°:

7744

30 JUL 2026

Que, es autora de veintiocho publicaciones científicas en revistas nacionales e internacionales, contribuyendo al desarrollo del conocimiento médico y a la difusión de avances en las especialidades de su competencia.

Que, integró y continúa integrando numerosas sociedades científicas nacionales e internacionales, destacándose su participación en entidades como la Sociedad Argentina de Medicina Reproductiva, la Sociedad Argentina de Histeroscopia, la Sociedad Argentina de Endometriosis, la Sociedad Argentina de Cirugía Laparoscópica Ginecológica, la American Society for Reproductive Medicine (ASRM), la European Society of Human Reproduction and Embryology (ESHRE) y la American Association of Gynecologic Laparoscopists (AAGL).

Que, ocupó importantes cargos institucionales en entidades científicas y académicas, desempeñándose, entre otros, como Secretaria de la Sociedad Argentina de Medicina Reproductiva, Directora de Publicaciones de dicha institución, Vocal de distintas sociedades científicas especializadas, Miembro de Comités de Expertos y Evaluadores, y Directora de cursos de posgrado de la Facultad de Medicina de la UNNE.

Que, actualmente se desempeña como Directora Honoraria de los Cursos Intensivos Hands On en Laparoscopia Ginecológica del Centro de Entrenamiento en Cirugía Laparoscópica y Miniinvasiva de la Facultad de Medicina de la UNNE, Directora del Capítulo de Simulación y Enseñanza de la Sociedad Argentina de Cirugía Laparoscópica Ginecológica y Jurado del Premio “Mario Borghi” al mejor trabajo de cirugía laparoscópica de la Sociedad Argentina de Medicina Reproductiva.

Que, la Ordenanza N° 6179 y sus modificatorias instituyen el título honorífico de “Ciudadano Ilustre de la Ciudad de Corrientes” para aquellas personas cuya trayectoria, obra y aportes excepcionales constituyan un ejemplo para la comunidad y una contribución significativa al desarrollo de la Ciudad.



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CIVICO-MILITAR.
MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA – NUNCA MAS”**

...6//

Corrientes,

ORDENANZA N°:

7744

30 JUL 2026

Que, la excepcional trayectoria de la Dra. Ada Beatriz Husulak constituye un ejemplo de excelencia profesional, innovación científica, compromiso con la salud pública, dedicación a la docencia y contribución al desarrollo de la medicina argentina, representando un motivo de orgullo para la ciudad de Corrientes y para toda la región.

Que, por la magnitud de sus aportes a la medicina, a la educación universitaria, a la investigación científica y a la formación de generaciones de profesionales, resulta plenamente merecedora de la máxima distinción honorífica que otorga este HCD.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA
“Ciudadano Ilustre Dra. Ada Beatriz Husulak”**

ARTÍCULO 1°: OTORGA, el título de “CIUDADANO ILUSTRE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES” a la Investigadora y Antropóloga de la Universidad Nacional del Nordeste Dra. ADA BEATRIZ HUSULAK, por su extraordinaria trayectoria en el campo de la medicina, la docencia universitaria, la investigación científica y la innovación médica, destacándose como pionera de la cirugía laparoscópica ginecológica en la provincia de Corrientes y por sus valiosos aportes al desarrollo de la salud y la formación de profesionales en el ámbito local, nacional e internacional.

ARTÍCULO 2°: A través del Área que corresponda se llevará a cabo la materialización de lo establecido en el Artículo anterior, con las debidas normas y reglas de arte.

ARTÍCULO 3°: LA presente Ordenanza será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CIVICO-MILITAR.
MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA–NUNCAMAS”**

...7//

Corrientes,

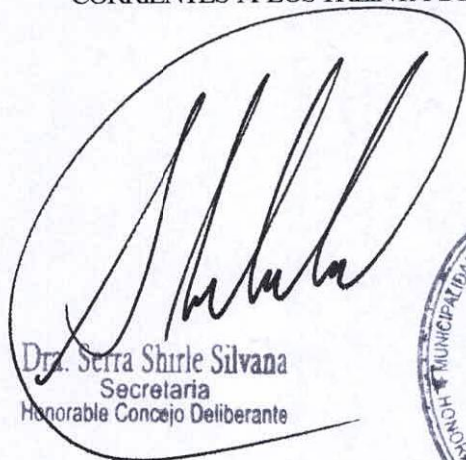
30 JUL 2026

ORDENANZA N°: 7744

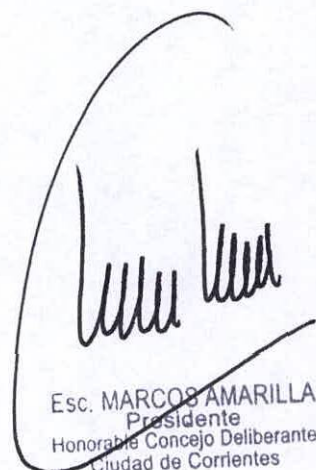
ARTÍCULO 4°: REMITA la presente al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación.

ARTÍCULO 5°: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.


Dra. Serra Shirle Silvana
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante




Esc. MARCOS AMARILLA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes

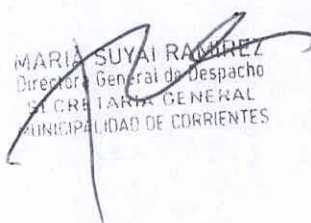
VISTO: LA ORDENANZA N° 7744 SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EL 30/07/2026.

Y PROMULGADA: POR RESOLUCIÓN N° 2085 DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL EL 12/08/2026.

POR LO TANTO: CUMPLASE.

BB




MARIA SUYAI RAMIREZ
Directora General de Despacho
SECRETARIA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE CORRIENTES

[Faint, illegible handwritten text and markings]

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORDOBA		
DIRECCION GENERAL DE DESPACHO		
	FECHA	HORA
ENTRADA	5 AGO. 2026	11:30
SALIDAS		